

Hoy se estrenan los prefijos 600 y 809 para llamadas telefónicas comerciales

NORMA. Se busca que los usuarios identifiquen comunicaciones no deseadas.

Hoy entra en vigencia una nueva normativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) que cambiará la forma en que los chilenos reciben llamadas comercia-

les, de cobranza y de *marketing*. El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, explicó en radio Cooperativa que la iniciativa "nace desde las etapas telefónicas" y busca dar

mayor seguridad y control a los usuarios: "Era necesario que las identificáramos, que supiéramos que el origen era legítimo, y por eso se definieron estos prefijos para separar los orige-

nes legítimos de los ilegítimos". La diferencia entre ambos prefijos es clave para que los usuarios puedan decidir si contestar o no: el prefijo 809 se utilizará para llamadas de promo-

ciones o ventas de nuevos productos o servicios, es decir, cuando la empresa no tiene un contrato o relación previa con la persona. Y el prefijo 600 identificará a las llamadas de instituciones con las que el usuario ya tiene una relación contractual o de servicio.

Las empresas que no cumplan con la nueva normativa se arriesgan a multas significativas que pueden superar los 300 millones de pesos. 



NUEVOS PREFIJOS IDENTIFICATORIOS.